EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, no existe personal de planta para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Se expide esta certificación el 19 de enero de 2022.

ARMANDO SEGOVIA ORTIZ
Director

Revisó: Enrique Criales H. – Asesor Jurídico